Su balidacion por ante damian de
albornoz escriuano publico ayer onze
de este mes que se hizo y otorgo en presencia y con
autoridad del señor corregidor por los señores
don ant.º Rg.º Mejorgan don Jeronimo de Rodagera
y don p.º Lazaro de Manueal Regidores y miguel pe
rez y p.º Acorero Jurados con asistencia y parecer
de los licenciados gregorio luson don Juan bernal
y bernardino de portes figueroa y que por no estar en esta
ciudad el s.r don andres de cisneros R.or comisa
rio assimismo no se hallo en el hoy la ciu
dad abiendo entendido la dicha escritura la a
probo y uvo por buena y bien fecha segun y co
mo en ella se contiene

el s.r don Juan marin de Valdes R.or dijo que no bino
en el dicho concierto y asi yncisse en lo que
entonces dijo y el señor don Jil Junteron dijo
que no se hallo en el dicho acuerdo

Real del numero saluador Romanos

Presentose saluador Romanos con un titulo
Real de su mag.d firmado de su Real firma
sellado con su Real sello en que su mag.d le ha de merced
de lo ofiçio de procurador por Renunciacion de Juan frias
Lujan su data en el pardo onze de enero passado y
assimismo presento la Renunciacion en el con
tenida y testimonio por donde consto auer biuido el
dicho Juan de frias los vse dias que la ley dispone en virtud de
lo qual pidio ser Recibido por tal procurador y la ciudad auien
do obedecido el dicho Real titulo con el acatamiento y Reuuen
cia deuido Recibio al dicho saluador Romanos por tal pro
curador de causas del numero desta ciudad en lugar del dicho Ju.º
de frias Lujan segun y como su Mag.d lo manda y le Recibio
el juramento acostumbrado y admitio al suso dicho al uso
del dicho ofiçio en quanto a la ciudad toca conforme al di
cho su titulo